

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
100000000000			A C T I V O	1,526,341,495	1,490,710,347
100200001001			Efectivo y equivalentes de efectivo	26,976,991	45,977,390
100400001001			Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	0	0
100600001001			Inversiones en instrumentos financieros	0	32,000,000
	100600102001		Instrumentos financieros negociables	0	32,000,000
	100600102002		Instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
	130600102003		Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	0	0
		100600303005	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	0	0
		100600303006	Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	0	0
100800001001			DEUDORES POR REPORTE	0	0
101000001001			Préstamo de valores (aplicable únicamente para entidades vinculadas con instituciones de crédito)	0	0
101200001001			Instrumentos Financieros Derivados	0	0
	101200102001		Con fines de negociación	0	0
	101200102002		Con fines de cobertura	0	0
101400001001			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
	101600104001		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	54,418,423	49,119,554
	101600105001		Créditos comerciales	54,418,423	49,119,554
		101600107001	Actividad empresarial o comercial	36,603,932	34,070,949
		101600107002	Entidades financieras	0	0
		101600107003	Entidades gubernamentales	17,814,491	15,048,605
	101600105002		Créditos de consumo	0	0
	101600105003		Créditos a la vivienda	0	0
		101600507023	Media y residencial	0	0
		101600507024	De interés social	0	0
		101600507025	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101600507026	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101600507027	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101600104002		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	0	0
	101600205004		Créditos comerciales	0	0
		101600406007	Actividad empresarial o comercial	0	0
		101600406008	Entidades financieras	0	0
		101600406009	Entidades gubernamentales	0	0
	101600205005		Créditos de consumo	0	0
	101600205006		Créditos a la vivienda	0	0
		101600606018	Media y residencial	0	0
		101600606019	De interés social	0	0
		101600606020	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101600606021	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101600606022	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101600104003		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	3,793,009	3,781,867
	101600305007		Créditos comerciales	3,793,009	3,781,867
		101600706023	Actividad empresarial o comercial	3,793,009	3,781,867
		101600706024	Entidades financieras	0	0
		101600706025	Entidades gubernamentales	0	0
	101600305008		Créditos de consumo	0	0
	101600305009		Créditos a la vivienda	0	0
		101600906034	Media y residencial	0	0
		101600906035	De interés social	0	0
		101600906036	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101600906037	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101600906038	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101600104004		Cartera de crédito valuada a valor razonable	0	0
	101600405010		Créditos comerciales	0	0
		101601006039	Actividad empresarial o comercial	0	0
		101601006040	Entidades financieras	0	0
		101601006041	Entidades gubernamentales	0	0
	101600405011		Créditos de consumo	0	0
	101600405012		Créditos a la vivienda	0	0
		101601206050	Media y residencial	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
		101601206051	De interés social	0	0
		101601206052	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101601206053	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101601206054	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
		131600103001	Cartera de crédito	58,211,432	52,901,421
		131600103002	Partidas diferidas	0	0
		101600103003	Estimación preventiva para riesgos crediticios	-4,481,899	-4,469,469
	131600102001		Cartera de crédito (neto)	53,729,533	48,431,952
	131600102002		Derechos de cobro adquiridos (neto)	538,166,939	465,656,439
131600001001			Total de cartera de crédito (neto)	591,896,472	514,088,391
101800001001			BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
132000001001			OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	44,648,528	9,186,624
132200001001			BIENES ADJUDICADOS (NETO)	69,333,594	74,223,992
102400001001			Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0
102800001001			Pagos anticipados y otros activos	3,553,970	2,581,134
133000001001			Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	738,860,361	747,737,424
133200001001			Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	0	0
103400001001			INVERSIONES PERMANENTES	0	0
103600001001			Activo por impuestos a la utilidad diferidos	51,071,579	64,915,392
133800001001			Activos intangibles (neto)	0	0
134000001001			Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0	0
104200001001			Crédito mercantil	0	0
200000000000			P A S I V O	1,135,575,132	1,159,507,572
200200001001			PASIVOS BURSÁTILES	496,088,881	444,987,720
200400001001			PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	372,217,143	48,444,914
	200400102001		De corto plazo	366,814,743	48,444,914
	200400102002		De largo plazo	5,402,400	0
200600001001			Acreedores por reporto (aplicable únicamente para entidades vinculadas con instituciones de crédito)	0	0
200800001001			Préstamo de valores (aplicable únicamente para entidades vinculadas con instituciones de crédito)	0	0
201000001001			COLATERALES VENDIDOS	0	0
	201000102001		Reportos (saldo acreedor)	0	0
	201000102002		Préstamo de valores (aplicable únicamente para entidades vinculadas con instituciones de crédito)	0	0
	201000102003		Instrumentos financieros derivados	0	0
	201000102004		Otros colaterales vendidos	0	0
201200001001			Instrumentos financieros derivados	0	0
	201200102001		Con fines de negociación	0	0
	201200102002		Con fines de cobertura	0	0
201400001001			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0
201600001001			OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
201800001001			Pasivo por arrendamiento	0	0
202000001001			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	266,885,283	665,002,739
	202000102001		Acreedores por liquidación de operaciones	0	0
	202000102002		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	202000102003		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	0	0
	202000102004		Contribuciones por pagar	2,331,197	1,389,734
	202000102005		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	264,554,086	663,613,005
202200001001			Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	0
202400001001			Pasivos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0
202600001001			Instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	202600102001		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
	202600102002		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	0	0
	202600102003		Otros	0	0
202800001001			Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
203000001001			Pasivo por impuestos a la utilidad	0	0
203200001001			Pasivo por beneficios a los empleados	253,825	202,199
203400001001			Créditos diferidos y cobros anticipados	130,000	870,000
400000000000			CAPITAL CONTABLE	390,766,363	331,202,775
440200001001			Participación controladora	390,766,363	331,202,775
400200102001			CAPITAL CONTRIBUIDO	219,140,692	219,140,692

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	400200103001		Capital social	208,000,000	208,000,000
	400200103002		Capital social no exhibido	-1,000,000	-1,000,000
	400200103003		Incremento por actualización del capital social pagado	12,140,692	12,140,692
	400200103004		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	0	0
	400200103005		Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	0	0
	400200103006		Prima en venta de acciones	0	0
	400200103007		Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	0	0
	400200103008		Instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	400200103009		Incremento por actualización de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
400200102002			CAPITAL GANADO	171,625,671	112,062,083
	400200203010		Reservas de capital	35,050,423	29,365,484
	400200203011		Incremento por actualización de reservas de capital	0	0
	400200203012		Resultados acumulados	136,614,065	82,726,695
		400201204003	Resultado de ejercicios anteriores	-26,148,061	-26,148,061
		400201204004	Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	103,189,814	52,025,365
		430201204005	Resultado neto	59,572,312	56,849,391
	400200203013		Otros resultados integrales	-38,817	-30,096
		400201304006	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
		400201304007	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
		400201304008	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0
		400201304009	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0
		400201304010	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201304011	Incremento por actualización de ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201304012	Remediones por beneficios definidos a los empleados	-38,817	-30,096
		400201304013	Incremento por actualización de la remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0
		400201304014	Efecto acumulado por conversión	0	0
		400201304015	Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión	0	0
		400201304016	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
		400201304017	Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	400200203014		Participación en ORI de otras entidades	0	0
700000000000			CUENTAS DE ORDEN	4,026,354,295	4,492,799,383
700200001001			Avales otorgados	0	0
700400001001			Activos y pasivos contingentes	0	0
700600001001			Compromisos crediticios	201,122,599	168,906,580
700800001001			Bienes en fideicomiso o mandato	0	0
701000001001			Bienes en administración	0	0
701200001001			Colaterales recibidos por la entidad	0	0
701400001001			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	0	0
701600001001			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	179,874,764	155,899,041
701800001001			Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	0	0
702000001001			Otras cuentas de registro	3,645,356,932	4,167,993,762

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE SOFOM

SIN CONSOLIDAR

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(PESOS)

Impresión Final

		TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
500200101001	Ingresos por intereses	20,295,331	33,189,669
600400101002	Gastos por intereses	88,050,567	46,939,406
500600101003	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
330000000001	Margen financiero	-67,755,236	-13,749,737
600800201004	Estimación preventiva para riesgos crediticios	12,430	0
330000000002	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	-67,767,666	-13,749,737
501000301005	Comisiones y tarifas cobradas	49,504,735	0
601200301006	Comisiones y tarifas pagadas	673,984	731,531
501400301007	Resultado por intermediación	-775,212	2,436,308
501600301008	Resultado por arrendamiento operativo	41,706,455	0
501800301009	Otros ingresos (egresos) de la operación	66,187,274	101,556,543
602000301010	Gastos de administración y promoción	14,761,715	18,147,674
330000000003	Resultado de la operación	73,419,887	71,363,909
502200401011	Participación en el resultado neto de otras entidades	0	0
330000000004	Resultado antes de impuestos a la utilidad	73,419,887	71,363,909
602400501012	Impuestos a la utilidad	13,847,575	14,514,518
330000000005	RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	59,572,312	56,849,391
502600601013	Operaciones discontinuadas	0	0
330000000006	Resultado neto	59,572,312	56,849,391
502800701014	Otros Resultados Integrales	-8,721	-19,144
502801402130	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
502801402131	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0
502801402132	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
502801402133	Remedición de beneficios definidos a los empleados	-8,721	-19,144
502801402134	Efecto acumulado por conversión	0	0
502801402135	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
503000701015	Participación en ORI de otras entidades	0	0
330000000007	RESULTADO INTEGRAL	59,563,591	56,830,247
330000000008	UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
		Actividades de operación		
851000102001		Resultado antes de impuestos a la utilidad	73,419,887	71,363,909
851000102002		Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	8,877,062	583,518
	851000203001	Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	8,877,062	583,518
	851000203002	Amortizaciones de activos intangibles	0	0
	851000203003	Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	0	0
	851000203004	Participación en el resultado neto de otras entidades	0	0
	851000203005	Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	0	0
	851000203006	Operaciones discontinuadas	0	0
	851000203007	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0
851000102003		Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento	0	0
	851000303001	Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	0	0
	851000303002	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000303003	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000303004	Otros intereses	0	0
851000102004		Cambios en partidas de operación	-101,297,349	654,448,559
	851000403001	Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos	323,772,229	-148,378,542
	851000403002	Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	0	0
	851000403003	Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	32,000,000	-32,000,000
	851000403004	Cambio en deudores por reporto (neto)	0	0
	851000403005	Cambio en préstamo de valores (activo)(aplicable únicamente para entidades vinculadas con instituciones de crédito)	0	0
	851000403006	Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	0	0
	851000403007	Cambio en cartera de crédito (neto)	-5,297,582	153,785,986
	851000403008	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-72,510,499	-204,694,974
	851000403009	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	851000403010	Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	-36,434,742	5,833,824
	851000403011	Cambio en bienes adjudicados (neto)	4,890,399	-21,377,049
	851000403012	Cambio en pasivos bursátiles	51,101,161	249,436,819
	851000403013	Cambio en acreedores por reporto	0	0
	851000403014	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
	851000403015	Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	0	0
	851000403016	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	851000403017	Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
	851000403018	Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	39,141	31,877
	851000403019	Cambio en otras cuentas por pagar	-398,857,456	651,810,618
	851000403020	Cambio en otras provisiones	0	0
	851000403021	Devoluciones de impuestos a la utilidad	0	0
	851000403022	Pagos de impuestos a la utilidad	0	0
851000001001		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-19,000,400	726,395,986
		Actividades de inversión		
	851000202001	Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202002	Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202003	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	0	-742,339,817
	851000202004	Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
	851000202005	Pagos por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202006	Cobros por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202007	Pagos por adquisición de subsidiarias	0	0
	851000202008	Cobros por disposición de subsidiarias	0	0
	851000202009	Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	0
	851000202010	Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	0
	851000202011	Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	0	0
	851000202012	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	851000202013	Cobros por disposición de activos intangibles	0	0
	851000202014	Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	851000202015	Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	851000202016	Otros cobros por actividades de inversión	0	0
	851000202017	Otros pagos por actividades de inversión	0	0
851000001002		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	0	-742,339,817
		Actividades de financiamiento		

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	851000302001	Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	0	0
	851000302002	Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	0	0
	851000302003	Pagos de pasivo por arrendamiento	0	0
	851000302004	Cobros por emisión de acciones	0	0
	851000302005	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	851000302006	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302007	Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302008	Pagos de dividendos en efectivo	0	0
	851000302009	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	851000302010	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000302011	Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000302012	Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	0	0
	851000302013	Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302014	Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302015	Otros cobros por actividades de financiamiento	0	0
	851000302016	Otros pagos por actividades de financiamiento	0	0
851000001003		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	0	0
851000000000		Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	-19,000,400	-15,943,831
851200000000		Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
851400000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	45,977,391	61,921,221
100200001001		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	26,976,991	45,977,390

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC
FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado									Total participación de la controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuras conversiones de capital formuladas en asambleas de accionistas	Primas en venta por acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	Efecto Acumulado por conversiones	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades		
Saldo al inicio del periodo	219,140,692	0	0	0	29,365,484	82,726,692	0	0	0	-30,096	0	0	0	331,202,772	331,202,772
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo ajustado	219,140,692	0	0	0	29,365,484	82,726,692	0	0	0	-30,096	0	0	0	331,202,772	331,202,772
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS															
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOVIMIENTOS DE RESERVAS															
Reservas de capital	0	0	0	0	5,684,939	-5,684,939	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL															
Resultado neto	0	0	0	0	0	59,572,312	0	0	0	0	0	0	0	59,572,312	59,572,312
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-8,721	0	0	0	-8,721	-8,721
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-8,721	0	0	0	-8,721	-8,721
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	59,572,312	0	0	0	-8,721	0	0	0	59,563,591	59,563,591
Saldo al final del periodo	219,140,692	0	0	0	35,050,423	136,614,065	0	0	0	-38,817	0	0	0	390,766,363	390,766,363

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 1 / 4

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. Afirme Grupo Financiero
Comentarios a variaciones de estados financieros al cuarto trimestre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Factoraje Afirme, concluye el cuarto trimestre de 2025, con un incremento en sus activos por \$35,631 que representa un 2.39% respecto al mismo periodo del ejercicio 2024, el saldo Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$1,526,341 y \$1,490,710, respectivamente.

A continuación se detalla el origen de la variación del periodo por rubro:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro disminuyó en \$19,000, un 41.33%, el saldo en 2025 fue de \$26,977 y \$45,977, en el mismo periodo de 2024. Lo anterior, es debido a que al cierre de diciembre 2025 se tiene un saldo menor en bancos en comparación con 2024, principalmente con una parte relacionada.

Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro disminuyó en 100.00%, en un importe de \$32,000, el saldo que se tenía a diciembre 2024 corresponde a compras de títulos para negociar sin restricción de papel gubernamental, los cuales se vendieron en directo el día 2 de enero de 2025. Al 31 de diciembre de 2025, no se tuvieron estas operaciones.

Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro se incrementó en 10.04% en un importe de \$5,309, el saldo en 2025 fue de \$58,211 y en 2024 fue de \$52,902. Dicho incremento se presenta principalmente en la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, entidades gubernamentales por \$2,765 y créditos comerciales de actividad empresarial y comercial etapa 1 y 3 por \$2,533 y \$11, respectivamente.

Derechos de cobro

Al cuarto trimestre de 2025, los derechos de cobro se incrementaron en \$72,511, equivalente a un 15.57%, en relación al mismo periodo de 2024, el saldo al cierre de diciembre de 2025, es de \$538,167 y en 2024 es de \$465,656, lo anterior debido principalmente a que en el mes de diciembre de 2025, la Sociedad realizó compra de cartera de crédito con riesgos de crédito etapa 3 de cartera hipotecaria de vivienda a una parte relacionada por importe de \$107,846 y con efecto contrario recuperaciones, liberaciones y creaciones de reservas netos por \$35,335.

Otras cuentas por cobrar, neto

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, este rubro se incrementó en \$35,462, un 386%, en relación al mismo periodo de 2024, el saldo en 2025, es de \$44,649, y en 2024 es de \$9,187, dicho aumento se debe principalmente a que en 2025, se tiene mayor saldo a favor de impuesto al valor agregado por \$34,422 y aumento otras partidas por \$1,040.

Bienes adjudicados

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, este rubro disminuyó en \$4,891, un 6.59%, en relación al mismo periodo de 2024, el saldo en 2025, es de \$69,333, y en 2024 es de \$74,224, dicha disminución es principalmente por mayores reservas en relación al mismo periodo de 2024 por \$3,913 y bajas por \$4,474 y con efecto contrario adjudicaciones por \$3,496 de bienes inmuebles.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro disminuyó en \$8,877, un 1.19%, en relación al

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA

PAGINA 2 / 4

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

mismo periodo de 2024, el saldo en 2025, es de \$738,860 y en 2024 es de \$747,737, dicha disminución es por depreciación por \$8,877, principalmente en construcciones.

Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto

El impuesto a la utilidad presentado en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone como sigue:

%

2025

2024

Tasa legal 30.00 30.00

Efecto fiscal de la inflación (11.14) (12.29)

No deducibles 0.03 0.07

Otros neto (0.03) 2.56

Tasa efectiva 18.86 20.34

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se resumen como sigue:

2025 2024

Mobiliario y equipo 2,068,129

Estimación preventiva para riesgos crediticios y otras 45,094,487

Castigos pendientes de deducir 1,555,155

Pérdida fiscal por amortizar 2,572,134

PTU Causada 4845

PTU Diferida (242) (276)

Otros (23) 95

Total de ISR diferido, neto \$51,072,649

Pasivos bursátiles

La Sociedad tiene un programa certificados bursátiles a corto plazo autorizado por CNBV el 10 de septiembre de 2025, con vigencia de 5 años a partir de la fecha de autorización, podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$1,500,000.

El incremento en este rubro al 31 de diciembre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024, fue de un 11.48%, en un monto de \$51,101, el saldo al 31 de diciembre de 2025, es de \$496,089 y en 2024 fue de \$444,988. El incremento se debe principalmente a que, en 2025, se emitieron nuevos certificados bursátiles de corto plazo que fueron mayores que el mismo periodo de 2024, en un importe de \$50,550, más intereses por pagar por \$551.

Préstamos de bancos y de otros organismos

Este rubro se incrementó en \$323,772 equivalente a un 668.33%, al cierre del 31 de diciembre de 2025, el saldo es de \$372,217 y al mismo periodo de 2024 fue de \$48,445, lo anterior es debido principalmente al aumento en los préstamos de Banca Múltiple en \$318,402 con una parte relacionada y préstamos con banca de desarrollo por \$5,370, ambos importes incluyen interés.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 3 / 4

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro disminuyó en \$399,059 equivalente a un 60.13%, al cierre del 31 de diciembre de 2025, el saldo es de \$264,554, y al mismo periodo de 2024 fue de \$663,613, la disminución es principalmente a que al 31 de diciembre 2024, se tenía un adeudo por la adquisición de un inmueble en la Ciudad de México con una parte relacionada por \$658,900 y durante el 2025 se efectuaron pagos por \$400,000, el saldo al 31 de diciembre de 2025 del adeudo es por \$258,900 y con efecto contrario el aumento otras partidas netas por \$941.

Capital contable

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025, se aprobó el incremento del fondo de reserva legal de la Sociedad por \$5,685, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en el ejercicio de 2024. Asimismo, se aprobó aplicar a resultados acumulados el remanente de la utilidad neta por \$51,164.

Ingresos por interés

Durante el cuarto trimestre de 2025, los ingresos por intereses se disminuyeron en \$5,294, representando un 55.31%; de un monto por \$9,572 en el primer trimestre de 2024, a \$4,278 en 2025, dicha disminución es por menores ingresos en cartera de crédito comercial, de entidades gubernamentales por \$1,242 y 1,635, respectivamente y menor saldo en bancos lo que origina menores intereses con una parte relacionada por \$2,679, y con efecto contrario mayores intereses por inversiones en valores por \$262.

Gastos por interés

Este rubro se incrementó en \$5,905 en un porcentaje del 44.58%; el saldo al cuarto trimestre de 2025, por \$19,152, contra el monto del mismo periodo de 2024 de \$13,246, lo anterior, es debido a que se tuvieron mayores emisiones de certificados bursátiles en donde el interés aumenta en \$4,817, aumento en intereses por préstamos con una parte relacionada por \$2,576 y otros por \$237 y con efecto contrario se tuvieron menores gastos por intereses por menores préstamos con la Banca de desarrollo por \$1,725.

Comisiones cobradas

Este rubro se incrementó en \$12,238 en un porcentaje del 100.00%; el saldo al cuarto trimestre de 2025 por \$12,238, contra el monto del mismo periodo de 2024 de \$0, lo anterior debido, a que, en el 2025, la Sociedad cobra comisiones por participación permanente en procesos de subastas y administración de productos a una parte relacionada.

Resultado por arrendamiento operativo

El incremento del resultado por arrendamiento operativo por \$10,427 en un porcentaje de 100%, se debe principalmente, por los contratos de arrendamiento celebrados principalmente con una parte relacionada.

Otros ingresos (egresos) de la operación

Este rubro disminuyó en \$21,932, en un porcentaje del 49.15%, el monto al cierre del cuarto trimestre de 2025 y 2024 es por \$22,691 y \$44,623, lo anterior es principalmente por menores ingresos por prestación de servicios por \$10,785, utilidad en venta de bienes adjudicados neta por \$7,940, recuperaciones de derechos de cobro por \$8,353 y creación de reservas de bienes adjudicados por \$4,607 y con efecto contrario mayor liberación de reserva de derechos de cobro por \$9,388 y otras partidas por \$365.

Gastos de administración

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA**

PAGINA 4 / 4

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Durante el cuarto trimestre de 2025, los gastos de administración se disminuyeron en \$1,114, en un 24.31%, en el cuarto trimestre de 2025 el saldo es de \$3,467, y en el mismo periodo de 2024 de \$4,581, principalmente por menores gastos legales y honorarios por \$1,388 y Remuneraciones y Prestaciones al personal por \$147 y con efecto contrario otros gastos de administración por \$422.

VER INFORMACIÓN EN FORMATO DE ARCHIVO SOMINFIN.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM, E. R., Afirme Grupo Financiero
Cifras correspondientes al cuarto trimestre 2025 y 2024
(En miles de pesos)
Actividad y entorno regulatorio de operación-

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Sociedad") es una Sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. La Sociedad es subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme"), quien posee el 99.99% de su capital social.

La actividad principal de la Sociedad es la celebración de operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje y la adquisición de derechos de cobro. Su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC") y las reglas básicas para la operación de sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (el "Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

La Sociedad, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco Central, cuyas facultades como reguladores incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad y ordenar cambios que juzguen convenientes para la adecuada operación de la Sociedad.

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que la Sociedad mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operativos, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

La Sociedad tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

Certificados Bursátiles

Con fecha del 10 de septiembre de 2025, la Comisión autorizó a la Sociedad un programa de colocación con carácter revolvente de certificados bursátiles de corto plazo, con vigencia de cinco años a partir de la fecha de autorización, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$1,500,000 (Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el monto autorizado, el vencimiento de cada emisión de Certificados Bursátiles será de entre uno y trescientos sesenta y cinco días. El monto, tasa y vencimiento de cada emisión serán determinados libremente sin exceder el monto y plazos antes señalados.

Autorización y bases de presentación-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 2 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros de la Sociedad adjuntos están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México ("SOFOMES"), e instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Las Disposiciones establecen que aquellas SOFOMES que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito en México, a excepción de la Serie "D" criterios relativos a los estados financieros básicos, ya que existe una regla específica para las SOFOMES.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el Capítulo 90 "Supletoriedad de la NIF A-1 Marco conceptual de las Normas de Información Financiera" por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el Capítulo 90 "Supletoriedad de la NIF A-1" no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos materiales de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o

en un momento determinado

Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o

para cobrar o vender (IFCV)

Recuperación de los derechos de cobro

Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

Valor de recuperación de los derechos adquiridos

Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos

Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los Criterios Contables definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 4 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

resultados integral. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado integral está representado por el resultado neto y la remediación de beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 "Obligaciones laborales".

Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos en la inflación con base en Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los Criterios Contables. Los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de la Sociedad. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

Compensación de activos y pasivos financieros-

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, solo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente

Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y pagarés bancarios con vencimientos de uno a tres días hábiles, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo.

El efectivo se presenta a valor nominal el cual es semejante a su valor razonable, y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Inversiones en instrumentos financieros-

Reconocimiento y medición inicial-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 5 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Las inversiones en instrumentos financieros certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior-

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden solo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. La Sociedad de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e

Instrumentos financieros negociables (IFN) medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas-

Instrumentos financieros negociables (IFN) Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 6 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

Inversiones en acciones a través de ORI

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas-

La Sociedad da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo los instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 7 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Cartera de crédito valuada a costo amortizado (utilizando la tasa de interés contractual). El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados o en los otros resultados integrales.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos" en el estado de situación financiera.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la SHCP y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas,

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 8 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la Sociedad ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden, en el rubro de "Otras cuentas de registro".

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como se menciona a continuación:

Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de los derechos de cobro recibidos contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determina, en su caso por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera y amortizarse bajo el método de interés efectivo durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultado integral.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocen conforme se devengan.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconoce como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del rubro de cartera de crédito "Créditos comerciales".

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual la Sociedad, en su calidad de "factorante", conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de "factorado" (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la Sociedad, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual la Sociedad, como "descontante", se obliga a anticipar a un cliente, como "descontatario", el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de la Sociedad de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a la Sociedad la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, la Sociedad reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de los derechos de cobro recibidos contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" por el importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia la Sociedad, y el ingreso financiero por devengar.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 9 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el estado de resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Adquisición de documentos (intereses)

Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y los intereses se aplican a resultados conforme se devengan.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(i).

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.

Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.

Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en periodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

La Sociedad realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.

Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los Otros Resultados Integrales ("ORI") debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 10 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
prórroga del plazo del crédito;
modificación al esquema de pagos pactado, o
ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, la Sociedad considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 11 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(g)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

Aquéllos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 12 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Créditos cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como se muestra en la siguiente página.

Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.

Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.

Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

Documentos de cobro inmediato de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a la etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecerán en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 13 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de las que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deben estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 14 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionadas a continuación:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Ampliación de la línea de crédito

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.

En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de periodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a periodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 15 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

la reestructura o renovación, o bien,
Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;

Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y

La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deben estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:
probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
la prelación de pago frente a otros acreedores y,
la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Sociedad realiza lo siguiente:

Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 16 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual la Sociedad documenta la evidencia correspondiente.

Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.

Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el comité de crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Derechos de cobro adquiridos

Se compone de créditos adquiridos por las entidades sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al adquirente aplicar la regulación que en

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 17 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

materia de crédito emita la Comisión.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, la Sociedad atenderá a la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo. En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

Los derechos de cobro adquiridos se registran dentro del rubro de "Derechos de cobro adquiridos, neto" dentro del estado de situación financiera, netos de su estimación. El monto reconocido de los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición y las estimaciones que constituya la Sociedad corresponderán a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinen con posterioridad a la adquisición.

El reconocimiento posterior de los derechos de cobro se realiza con base en alguno de los tres métodos establecidos para las amortizaciones de la inversión inicial y en la determinación del rendimiento que se reconocerá en resultados. La Sociedad decidió utilizar el "Método de recuperación de costo", el cual reconoce en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de cada uno de los créditos que conforman los derechos de cobro.

Los derechos de cobro adquiridos se integran por dos portafolios con características propias. El primero correspondiente a cartera de crédito comercial e hipotecaria de vivienda vencida, adquirida a Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco") (parte relacionada); y el segundo compuesto por cartera de crédito comercial vencida adquirida a una Sociedad Financiera Popular ("SOFIPO") durante 2018 (ver nota 7(c)). Con base en el conocimiento de los modelos utilizados para la originación de los créditos, la Sociedad determinó utilizar los modelos de calificación de cartera como se menciona a continuación:

Derechos de cobro adquiridos al Banco y estimación por irrecuperabilidad

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro provenientes de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda vencida, se determina, con base en los atrasos mensuales que presenten los créditos y en caso de que estén en proceso judicial, dependerá de la etapa jurídica en la que se encuentre el proceso. Asimismo, se considera como parte del cálculo de esta estimación el valor de la garantía hipotecaria establecida en el contrato de crédito.

Derechos de cobro adquiridos a terceros y estimación por irrecuperabilidad

Para aquellos derechos de cobro adquiridos a la SOFIPO a que hace referencia la nota 7

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 18 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

(c), se estableció una metodología de estimación de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida (la multiplicación de ambas por el monto del derecho de cobro representa la pérdida esperada). Para ambos parámetros, la metodología de estimación es la metodología de cohortes, la cual calcula la tasa de incumplimiento en un período de tiempo establecido. El desarrollo de esta metodología es como sigue:

Para cada cierre mensual, se observa los acreditados que están en cierto estatus de pago, en este caso en particular se considera la población cuyos pagos tienen menos de noventa días de atraso.

Esta población, se cierra y se le da seguimiento a su comportamiento de pago durante los siguientes doce meses.

Se estima la tasa de incumplimiento para cada cohorte.

Se obtiene el promedio de las tasas de incumplimiento de cada cohorte.

Para el caso de la severidad, se aplica el mismo concepto de las cohortes, utilizado en la tasa de incumplimiento, pero considerando el monto de incumplimiento como la base y el monto de las recuperaciones observadas. A diferencia de las cohortes de la tasa de incumplimiento, la cohorte no cierra su periodo de observación a los doce meses, sino que, si hubiera recuperaciones posteriores a los doce meses de antigüedad de la cohorte, se recalcula la severidad. Para poder considerar la observación en el promedio, las cohortes deberán tener una antigüedad de al menos de doce meses.

El total de la estimación se calcula sumando la irrecuperabilidad de cada derecho de cobro:

$$R = \sum_{i=1}^M \text{Saldo Derecho de cobro}_i * PI_i * EaI_i * Sev_i$$

Donde i es el índice de cada derecho de cobro y M es el total de derechos de cobro con saldo mayor a cero.

Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Sociedad, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3(f)).

Se considera probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 19 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Sociedad reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

origen de las estimaciones;
metodología para su determinación;
monto de estimaciones por constituir, y
tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

Entidades federativas y municipios.

Entidades financieras.

Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:

Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 20 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinada respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación de la SP con la finalidad de ajustar las estimaciones preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las estimaciones preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla.

Porcentaje de reservas

preventivas
Grados de riesgoCréditos
comerciales

A-10 a 0.90
A-20.91 a 1.5
B-11.51 a 2.0
B-22.01 a 2.50
B-32.51 a 5.0
C-15.01 a 10.0
C-210.01 a 15.5
D15.51 a 45.0
EMayor a 45.0

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación preventiva, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 21 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Adicionalmente la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3(h).

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera-

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si ésta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso la Sociedad, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o

al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 22 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación (en el caso de instrumentos financieros) contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos de la operación, neto".

La Sociedad reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados dentro del rubro "Otros ingresos de la operación, neto".

La determinación de las estimaciones de deterioro por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Porcentaje de reserva

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago Bienes inmuebles Bienes muebles, derechos de cobro e instrumentos financieros

Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30 y hasta 36	100%
Más de 36 y hasta 42	100%
Más de 42 y hasta 48	100%
Más de 48 y hasta 54	100%
Más de 54 y hasta 60	100%
Más de 60	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de la Sociedad

Cuando la Sociedad opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 23 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

Los bienes adjudicados provenientes de derechos de cobro adquiridos se registran de conformidad con lo mencionado en el inciso (f) de esta nota a los estados financieros.

Propiedades, mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI. Las tasas anuales de depreciación y amortización se revelan en la nota 9.

La depreciación de mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Pasivo bursátil y préstamos bancarios y de otros organismos-

En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles netos de sus gastos de emisión, así como los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, y el financiamiento de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de la transacción y se adicionan o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses. La Sociedad determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad determina la tasa de interés efectiva, para lo cual estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del Instrumento Financiero por Pagar (IFP) (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, evalúa si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 24 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR")) y Participación de los trabajadores en
las utilidades (PTU) -

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 25 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y/o en otros activos, posteriores a la recuperación total de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en el estado de resultado integral.

Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se analiza cómo se menciona a continuación:

20252024

Bancos moneda nacional (1)\$25,13632,639

Bancos moneda extranjera valorizada1,84113,338

\$26,97745,977

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hubo pagarés con rendimientos liquidables al vencimiento ("PRLV").

Durante el cuarto trimestre de 2025 y 2024, los intereses generados fueron por \$526 y \$3,199 respectivamente los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultados integral.

Inversiones en instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía celebradas operaciones en inversiones en instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo en inversiones en instrumentos financieros asciende a \$32,000 y corresponde a títulos para negociar sin restricción de papel gubernamental (BONDES LF), la fecha de vencimiento de dicha emisión es 23 de marzo de 2034 y la tasa de interés anual es del 10.24%.

Con fecha del 2 de enero de 2025, los títulos para negociar que se tenían vigentes a 2024, se vendieron en directo.

Al 31 de diciembre de 2024, el nivel jerárquico de los instrumentos financieros corresponde al nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2024, los IFN no incluyen instrumentos restringidos.

Durante 2024, la Sociedad no realizó transferencias de títulos entre categorías.

Cartera de crédito-

Análisis de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos-

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito y los derechos de cobro se integran, tal como se muestra a continuación:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 26 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

2025

2024

Moneda nacionalMoneda extranjera valorizada

Total

Moneda nacionalMoneda extranjera valorizadaTotal

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:

Créditos comerciales:

Actividad empresarial y comercial \$36,604-36,60434,071-34,071

Entidades gubernamentales 17,814-17,81415,049-15,049

Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 154,418-54,41849,120-49,120

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:

Créditos comerciales:

Actividad empresarial y comercial 3,793-3,7933,782-3,782

Total cartera de crédito

58,211

-

58,211

52,902

-

52,902

Estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota

7)

(4,482)

-

(4,482)

(4,469)

-

(4,469)

Total cartera de crédito, neta\$ 53,729-53,72948,433-48,433

2025 2024

Moneda nacionalMoneda extranjera valorizada

Total

Moneda nacionalMoneda extranjera valorizadaTotal

Derechos de cobro adquiridos, netos:

Adquiridos a parte relacionada - cartera hipotecaria de

vivienda\$482,978-482,978318,310-318,310

Adquiridos a parte relacionada - cartera comercial 52,1683,02155,189143,952

3,394

147,346

Adquiridos a terceros-----

Total derechos de cobro adquiridos, neto

535,1463,021538,167

462,262

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 27 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

3,394
465,656

Total cartera de crédito, neta y derechos
de cobro adquiridos, neto

\$588,8753,021591,896510,6953,394514,089

b) Clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por sector económico-

La clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos de la Sociedad por sector económico de sus deudores. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se analiza a continuación:

20252024

Actividad económica Cartera de créditoDerechos de cobroCartera de créditoDerechos de cobro

Agricultura-17,089-15,763

Comercio25,167123,50024,510116,371

Construcción-56,981-56,901

Gobierno municipal, estatal y federal17,814 -15,049-

Manufactural,291 31,8522,16828,011

Servicios591 268,746-209,080

Servicios financieros e inmuebles-4,600- 3,399

Transportes y comunicación13,348 35,39911,175 36,131

58,211538,16752,902465,656

c) Clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos de la Sociedad por zona geográfica Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se analiza a continuación:

2025Cartera de créditoCartera de créditoTotal deDerechos

con riesgo de crédito etapa 1 con riesgo de crédito etapa 3 carterade cobro

Centro (1)\$17,814-17,814 39,485

Nuevo León (2) 28,8202,98631,806 41,522

Norte (3)--- 9,592

Otros (4)7,7848078,591 447,568

54,4183,79358,211538,167

\$

2024 Cartera de créditoCartera de créditoTotal deDerechos

con riesgo de crédito etapa 1 con riesgo de crédito etapa 3 carterade cobro

Centro (1)\$15,049-15,04934,165

Nuevo León (2) 26,8252,97829,803 35,927

Norte (3)--- 8,300

Otros (4)7,2468048,050387,264

\$49,1203,78252,902465,656

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 28 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

(1) a (4) Ver explicación en la hoja siguiente.

Incluye: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

Incluye: Baja california, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas

d) Créditos a entidades gubernamentales-

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales se integran por créditos otorgados a empresas productivas de estado, que ascienden a \$17,907 y \$15,116, respectivamente, (\$17,814, y \$15,049), neto de intereses, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a empresas productivas con participación estatal, que tienen vencimientos de un 1 año.

e) Información adicional sobre la cartera-

Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

Información adicional sobre la cartera El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad industrial, comercial y siderúrgica, a través de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA)). Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el total de la cartera otorgada bajo estos programas en pesos y dólares valorizados ascienden a \$53,585 y \$48,042, respectivamente y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de "Préstamos bancarios y de otros organismos".

Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Compañía constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Compañía Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se muestra a continuación:

A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida Al 31 de diciembre de 2025 y 30 de diciembre de 2024:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 29 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

2025

Tipo de carteraExposición al incumplimiento Probabilidad de incumplimiento ponderada
Severidad de la pérdida ponderada
Comercial158,3758.12%49.02%

2024

Tipo de carteraExposición al incumplimiento Probabilidad de incumplimiento ponderada
Severidad de la pérdida ponderada
Comercial153,1998.82%49.43%

Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

20252024

Terrenos\$48,84547,002
Casa habitación 38,15039,703
Condominios 6,5875,124
Establecimientos mercantiles -2,731
Derechos 220220

93,80294,780
Estimación para baja de valor (24,469) (20,556)

\$
69,333
74,224

Propiedades, Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el rubro de mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

20252024Tasa anual de depreciación

Equipo de cómputo\$90 90 30%
Mobiliario y equipo de oficina88788710%
Mejoras a locales arrendados11,992 11,9925%
Construcciones (1)458,929458,929 2%
471,898471,898

Depreciación acumulada (16,449) (7,572)

455,449464,326

Terrenos (1)283,411283,411

\$738,860747,737

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 30 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

(1) En el mes de diciembre de 2024, la Sociedad adquirió a una parte relacionada un inmueble en la Ciudad de México por un monto de \$689,900, según avalúo, más gastos de adquisición por \$52,440, que están dentro del apartado de Construcciones, el monto total fue por \$742,340. Al 31 de diciembre de 2025 se tiene un adeudo por la adquisición del inmueble por \$258,900, el cual se presenta en el estado de situación financiera en el rubro de "acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Pasivos Bursátiles-

La Sociedad tiene un programa de certificados bursátiles a corto plazo autorizado por la Comisión el 10 de septiembre de 2025, con vigencia de 5 años a partir de la fecha de autorización mediante el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$1,500,000. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad emitió certificados bursátiles de corto plazo como se muestra a continuación:

2025Capital	TasaApertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$ 234,850	7.77%	17/01/202516/01/2026	\$656235,506	
215,100	7.54%	08/08/202506/02/2026271215,371		
45,000	7.85%	12/11/202507/01/202621245,212		
\$ 494,950			\$1,139496,089	

2024
Capital
Tasa
Apertura
Vencimiento Intereses por pagarTotal

\$250,000	10.56%	27/12/202407/02/2025	\$367250,367	
142,400	10.41%	27/12/202430/05/2025206142,606		
52,000	10.50%	31/12/202428/01/2025	1552,015	
\$444,400			\$ 588444,988	

Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se integran como se muestra a continuación:

20252024			
De corto plazo:			
Banca Múltiple	\$313,000	-	
Banca de desarrollo	53,58548,042		
Intereses devengados	230	403	
366,81548,445			

De largo plazo:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 31 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Banca Múltiple 5,402-

Total de préstamos bancarios y de otros organismos\$ 372,217 48,445

Al 31 de diciembre del 2025 incluyen dólares valorizados por \$300 al T.C. 18.0080. Al 31 de diciembre del 2024 no se tuvieron préstamos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los préstamos en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio ponderada anuales de 9.44% y 12.60%, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2025 los préstamos en moneda extranjera devengaron intereses a una tasa promedio ponderada anual de 4.62%. En 2024 no hubo préstamos en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas durante el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025, no contaron con garantías.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de Banca Múltiple, Fideicomiso de Fomento Minero, Nacional Financiera, Fondos de Fomento y Banca de Desarrollo que ascienden a \$998,013 y \$1,631,958, respectivamente. El importe de las líneas de crédito autorizadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$1,370,000 y \$1,680,000. Los plazos de vencimientos son a más de 1 año y pueden disponerse en pesos y dólares.

La finalidad de mantener estas líneas de crédito es para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo, así como para fondear operaciones de factoraje.

Las líneas de crédito no tuvieron movimientos relevantes durante el cuarto trimestre de 2025.

Capital contable-

Estructura del capital social-

El capital social de la Sociedad Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se integra como se menciona a continuación:

Acciones Importe

Capital social, acciones serie "A"1,470,000\$147,000

Capital social, acciones serie "B"610,00061,000

2,080,000208,000

Capital social variable no exhibido(10,000) (1,000)

2,070,000207,000

Actualización acumulada al 31 de diciembre de 200712,141

\$219,141

Resultado integral-

El ORI, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al saldo deudor por la remediación de beneficios definidos a los empleados por \$(39) y \$(30), respectivamente, que se presenta en el estado de situación financiera.

Dividendos en acciones-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 32 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. No se podrá decretar dividendos hasta en tanto la Sociedad no restituya las pérdidas acumuladas.

Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") obliga a la Sociedad a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de dicha reserva ascendió a \$35,050 y \$29,365, respectivamente que representan el 17 % y 14% respectivamente, del capital social pagado.

En Asambleas General Ordinaria de Accionistas celebradas el 25 de abril de 2025 y 22 de abril de 2024, se aprobó incrementar la reserva legal por \$5,685 y \$5,781, respectivamente, mediante la separación del 10% de su utilidad neta obtenida en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, en dicha Asamblea, se aprobó aplicar a los "Resultados acumulados" el remanente de la utilidad neta por \$51,164 y \$52,025, respectivamente.

Índice de capitalización-

De conformidad con el artículo 50 de la LIC, la Sociedad deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria el 2 de diciembre de 2005, y con las últimas modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2025.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013 y las modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que comprenden la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes del capital básico, (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgos totales, además de un suplemento de carga sistemática transitoria que para 2023 es del 0.60 por ciento adicional para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Sociedad, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización de la Sociedad, Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de conformidad con Basilea III. (Antes de réplicas con Banco de México)

20252024
Capital

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 33 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Capital contable de la Sociedad\$390,766331,203
Activos intangibles e impuestos diferidos (13,398) (34,543)

Capital básico (Tier 1)377,368296,660
Capital complementario (Tier 2) --

Capital neto (Tier 1 + Tier 2)\$377,368296,660

Activos en riesgo

20252024

Activos en riesgo equivalentesRequerimiento de capitalActivos en riesgo equivalentes
Requerimiento de capital

Riesgo de mercado

Operaciones en moneda nacional con tasa nominal
\$34,8102,78521,4301,715

Operaciones en moneda nacional con sobretasa--3,020242

Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera\$1,580127201

Posición dólares 5,46043620,0201,601

Subtotal riesgo de mercado 41,8503,34844,4903,559

Riesgo de crédito:

Grupo III (ponderados al 20%)232202

Grupo III (ponderados al 50%)13,4301,07422,9381,835

Grupo IV (ponderados al 20%)3,5452843,008241

Grupo VI (ponderados al 20%)867--

Grupo VI (ponderados al 25%)17614--

Grupo VI (ponderados al 30%)1,20596--

Grupo VI (ponderados al 40%)1,393111--

Grupo VI (ponderados al 50%)2,928234--

Grupo VI (ponderados al 100%)78463--

Grupo VI (ponderados al 115%)109,1718,734--

Grupo VI (ponderados al 150%)457,61136,608--

Grupo VII_A (ponderados al 100%)---

Grupo VII_A (ponderados al 115%)37,2952,984--

Grupo IX (ponderados al 100%)38,9863,11933,3922,671

Grupo IX (ponderados al 115%)117,7339,419--

Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones 858,87668,7101,329,757
106,381

Total riesgo de crédito 1,643,242131,4591,389,115111,130

Total riesgo de mercado y crédito1,685,092134,8071,433,605114,489

Total riesgo operativo 171,96713,758127,82810,226

Total riesgo de mercado, crédito y operativo

\$1,857,059148,5651,561,433124,715

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 34 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Índices de capitalización (no auditados):

20252024

Capital a activos en riesgo de crédito:

Capital básico (Tier 1) 22.96%21.36%

Capital complementario (Tier 2) 0.00%0.00%

Capital neto (Tier 1 + Tier 2) 22.96%21.36%

Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:

Capital básico (Tier 1) 22.39%20.69%

Capital complementario (Tier 2) 0.00%0.00%

Capital neto (Tier 1 + Tier 2) 22.39%20.69%

Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo:

Capital básico (Tier 1) 20.32%19.00%

Capital complementario (Tier 2) 0.00%0.00%

Capital neto (Tier 1 + Tier 2) 20.32%19.00%

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-0" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2025", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:

<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Factoraje.html>

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 35 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es el equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en monedas extranjeras no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía posiciones en moneda extranjera dentro de los límites establecidos.

A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera expresada en miles de dólares:

20252024
Activos:
Efectivo y equivalentes de efectivo\$102 639
Cartera de crédito y derechos de cobro168163
Otras cuentas por cobrar6 -
276 802
Pasivos:
Préstamos bancarios y de otros organismos(300)-
Acreedores diversos y Otras cuentas por pagar(18)(18)
Créditos diferidos y cobros anticipados --
(318)(18)
Posición larga\$(42)784

El tipo de cambio en relación al dólar Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, fue de \$18.0080 y \$20.8829 pesos, respectivamente.

Transacciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo Afirme, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito y se pacta con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas, se resumen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos y transacciones con partes relacionadas, se resume como sigue:

20252024
Activo:
Efectivo y equivalentes de efectivo\$26,86145,875
Otras cuentas por cobrar (1) 9,9161,420
\$36,77747,295

Pasivo:
Préstamos bancarios y de otros organismos 318,402-
Otras cuentas por pagar 259,245658,900
\$577,647658,900

Durante el cuarto trimestre de 2025 y 2024, las principales operaciones celebradas con

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 36 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

partes relacionadas, se resumen como sigue:

Ingresos:20252024
Intereses cobrados por efectivo y equivalentes de efectivo y reportos5263,206
Servicios de Asesorías 8,4645,734
Rentas cobradas12,500-
Comisiones cobradas 12,238-
\$33,7288,940

Egresos:
Intereses pagados2,576-
Servicios administrativos pagados862425
Comisiones pagadas155132
Seguros 1,013552
\$4,6061,109

Incluye principalmente a los saldos operativos para la aplicación de recuperaciones que recibe la Sociedad del Banco.

Margen financiero-

Durante el cuarto trimestre de 2025 y 2024, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingreso por intereses

El ingreso por intereses al cuarto trimestre de 2025 y 2024, se muestra en la siguiente página.

20252024
Intereses de cartera de crédito: (1)
Actividad empresarial \$1,1142,357
Entidades gubernamentales2,3764,010
Intereses por inversiones en valores262-
Intereses por operaciones de reporto-6
Intereses por efectivo y equivalentes de efectivo5263,199
\$4,2789,572

Durante el cuarto trimestre de 2025 y 2024, la Sociedad no cobro comisiones por cartera de crédito.

Durante el cuarto trimestre de 2025 y 2024 no se tuvieron ingresos por intereses en moneda extranjera.

Gasto por intereses

El gasto por intereses durante el cuarto trimestre de 2025 y 2024, se integran como se mencionan a continuación:
20252024

Préstamos bancarios y de otros organismos\$5,1784,328
Gastos de emisión de CBS897658
Intereses por títulos emitidos13,0778,260

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 37 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

\$19,15213,246

Durante el cuarto trimestre de 2025, el gasto por interés por préstamos en moneda extranjera valorizados asciende a \$48. En el cuarto trimestre de 2024 no hubo interés pagado por préstamos en moneda extranjera.

Otros ingresos de la operación, neto-

Durante el cuarto trimestre de 2025 y 2024, los otros ingresos de la operación se integran como se muestra a continuación:

20252024

Recuperación Derechos de Cobro\$6,54614,707

Estimación para Derechos de Cobro-(2,162)

Liberación de reservas Derecho de Cobro 9,7192,143

Liberación de reservas de cartera-178

Reserva para bienes adjudicados(5,241) (820)

Pérdida o Utilidad en venta de bienes adjudicados1,3319,272

Asesoría recuperación de activos 8,46519,248

Liberación de reservas de bienes adjudicados 1,8712,057

\$22,69144,623

Impuesto sobre la renta ("ISR") y participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")-

La Entidad está sujeta al ISR, conforme a la nueva Ley de ISR la tasa para 2025 y 2024 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El impuesto a la utilidad presentado en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone como sigue:

%

2025

2024

Tasa legal30.0030.00

Efecto fiscal de la inflación(11.14) (12.29)

No deducibles0.030.07

Otros neto(0.03)2.56

Tasa efectiva18.8620.34

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se resumen como sigue:

20252024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 38 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Mobiliario y equipo	\$2,0681,294		
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otras	45,09448,706		
Castigos pendientes de deducir	1,5551,555		
Pérdida fiscal por amortizar	2,57213,496		
PTU Causada	4845		
PTU Diferida (242) (276)			
Otros	(23)	95	
Total de ISR diferido, neto \$51,07264,915			

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la PTU diferida a favor ascendió a \$807 y 921, respectivamente, misma que se presenta en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos" en el estado de situación financiera.

Durante el cuarto trimestre de 2025 y 2024, la PTU diferida fue de \$0 y \$150, respectivamente, ambas reconocidas en el estado de resultados integral en el rubro "Gastos de administración".

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha ascienden a \$8,578 y expiran en el año 2030.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 39 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Administración de riesgos-

Administración de riesgos

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta Factoraje Afirme, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

Estandarizar la medición y el control de riesgos.

Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.

Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

Factoraje Afirme cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

Riesgos cuantificables. - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:

Riesgos discrecionales. - son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:

Riesgo de crédito

Riesgo de liquidez

Riesgos no discrecionales.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

Riesgo operativo, incluye:

Riesgo tecnológico

Riesgo legal

Riesgos no cuantificables.- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Factoraje Afirme o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general consolidado.

La banda acumulada a 60 días de Factoraje fue de -\$841,023 miles de pesos al cierre del 4T 2025.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 40 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el Riesgo de Crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de Riesgo de Crédito en Factoraje Afirme S.A. de C.V. son:

Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo y evaluando la concentración de exposiciones por deudor.

Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en el modelo de Credit Risk+ que asume que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes. Es decir, el comportamiento de pago de un deudor es independiente del otro.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, considerando dentro de esta cartera (Factoraje) los derechos de cobro registrados en la misma.

El resultado de nuestra Exposición y VaR de Crédito con Recover al 31 de Diciembre de 2025 es el siguiente:

VaR al 31 de Diciembre de 2025

CarteraExposiciónVaR @99%VaR %

Exposición

Factoraje974,557509,94452%

Total974,557509,94452%

Como puede observarse, el VaR se situó en \$509,944 miles de pesos lo que significó un 52% del total de la exposición.

Administración de Riesgos No Discrecionales

La Institución ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos.

Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo escalado en tres niveles de relevancia como se muestra al calce del gráfico que se muestra a continuación.

Como puede observarse en este gráfico, los incidentes de riesgo operacional registrados durante los últimos doce meses fueron de un bajo nivel de riesgo, si bien se tomaron

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 41 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

las medidas correctivas para mitigarlos. Durante el 4T 2025 no se materializaron eventos.

Administración de Riesgos No Cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Durante el 4T 2025 no se presentaron eventos de esta naturaleza, por lo que las operaciones de negocio de la Institución siguieron su curso normal.

No obstante, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Calificación de Cartera:

La Institución realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Institución utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para dar cumplimiento al artículo 138 de la Circular Única, la cartera crediticia comercial se presenta a continuación por grado de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E:

Grado de RiesgoDiciembre'2024Septiembre'2025Diciembre'2025

CarteraReservasCarteraReservasCarteraReservas

A-148,91318392,32441154,105212

E4,2864,2864,2764,2764,2704,270

Total153,1994,46996,6004,68758,3754,482

Cifras en miles de pesos

De acuerdo al artículo 129 de la Circular Única, a partir del 31 de Diciembre de 2013, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es la siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS

GRADOS DE RIESGOCARTERA COMERCIAL

A-10 a 0.9

A-20.901 a 1.5

B-11.501 a 2.0

B-22.001 a 2.50

B-32.501 a 5.0

C-15.001 a 10.0

C-210.001 a 15.5

D15.501 a 45.0

EMayor a 45.0

A partir de Enero 2022 entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9) para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios de acuerdo a las Disposiciones, clasificándose la cartera de crédito en etapas de riesgo y calculándose las reservas preventivas bajo el modelo de pérdidas esperadas y reservas vida completa conforme lo

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 42 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

siguiente:

Cartera vigente - etapa de riesgo 1 y etapa de riesgo 2 - Reserva pérdida esperada

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$

Cartera vencida - etapa de riesgo 3 - toma el valor máximo entre la Reserva pérdida esperada y reserva vida completa

$Reservas\ Etapa\ 2_i = \text{Max}(Reservas\ Vida\ Completa_i), PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$

Cartera comercial

A partir del mes de Diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013 y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de la cartera comercial y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de Marzo de 2020.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Cartera a Empresas:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con la Institución.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con la Institución y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, dependencia clientes, transparencia y estándares, estructura organizacional y accionaria.

Cartera a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados:

A partir del mes de Octubre de 2011, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de Octubre de 2011 y aplicándose las modificaciones a la metodología de calificación publicadas el 13 de Marzo de 2020. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago con las sociedades de información crediticia, experiencia de pago con la propia Institución y riesgo financiero, b) Cualitativos: fortaleza financiera y transparencia.

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Institución con cifras al 31 de diciembre de 2025:

Grados de Riesgo Cartera Comercial Cartera Total

Cartera Reservas Cartera Reservas

A-154,10521254,105212

E4,2704,2704,2704,270

Total Cartera Calificada 58,3754,48258,3754,482

Otros Conceptos:

Intereses cobrados por anticipado -1640-1640

Total 58,2114,48258,2114,482

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 43 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Reservas Adicionales 0
Total Reservas58,3754,48258,3754,482
Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del cuarto trimestre del ejercicio 2025 de las reservas preventivas del portafolio de la Institución:

Comercial

Actividades comercialesEntidades financierasEntidades gubernamentalesTotal

Etapas 1

Saldo al principio del año\$581-314895

Creación / Liberación de Reservas en Resultados18--224-206

599-90689

Etapas 2

Saldo al principio del año----

Etapas 3

Saldo al principio del año3,792--3,792

Creación / Liberación de Reservas en Resultados1--1

3,793--3,793

Total de etapas 1 a 3\$4,392-904,482

Cifras en miles de pesos

Se presenta a continuación la estimación de reservas preventivas de la cartera comercial por sector económico al 31 de diciembre 2024, 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2025:

Sector EconómicoReserva Balance Dic'2024Reserva Balance Sep'2025Reserva Balance Dic'2025

Transportes y Comunicaciones4,3114,3004,306

Entidades Gubernamentales7631490

Comercio716378

Manufacturera1187

Servicios021

Total4,4694,6874,482

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta un comparativo al 31 de diciembre de 2025 de las exposiciones con riesgo de crédito, reservas crediticias reportadas y las derivadas de las exposiciones brutas, sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, desglosado por los principales tipos de cartera crediticia

Concepto:CarteraExposición al IncumplimientoReservasReservas *Exposiciones Brutas

Cartera a Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs4,2704,2704,2704,2700

Cartera a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs36,19836,19812212236,076

Cartera a Entidades del Sector Gubernamental17,90717,907909017,818

Cartera a Entidades Financieras00000

Total Cartera de Crédito Comercial *58,37558,3754,4824,48253,894

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 44 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

* Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo
Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias desglosadas en las principales entidades federativas, con cifras al 31 de diciembre de 2025:

Entidad Federativa	Cartera Comercial
Tamaulipas	25,167
Ciudad de México	19,209
Nuevo León	9,729
Coahuila	4,270
Otros	0
Total	58,375

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta la distribución por sectores económicos de las exposiciones de la cartera comercial, con cifras al 31 de diciembre de 2025:

Sector Económico	Cartera Comercial
Comercio	25,167
Entidades Gubernamentales	17,907
Transportes y Comunicaciones	13,405
Manufacturera	1,302
Otros	594
Total	58,375

Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la distribución por plazos remanentes de las exposiciones crediticias, con cifras al 31 de diciembre de 2025:

Plazo por vencer	Cartera Comercial
Créditos con plazos ya vencidos	0
De 1 a 184 días	54,105
De 185 a 366 días	0
Más de 366 días	4,270
Total	58,375

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta la antigüedad de la cartera en etapa 3 del portafolio total de la Institución con cifras al 31 de diciembre de 2025:

Rango de días de morosidad	Cartera Comercial
Mora de 1 a 180 días	3,793
Mora de 181 a 365 días	0
Mora mayor a 365 días	0
Total Cartera Vencida	3,793

Cifras en miles de pesos

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 45 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

A continuación presenta la cartera comercial de Factoraje clasificada en cartera en etapa 1, etapa 2 y etapa 3 con cifras al 31 de diciembre de 2025, clasificada por grados de riesgo, entidades federativas y sectores económicos:

Cartera Comercial (Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3) por grado de riesgo:

Nivel de RiesgoCartera Comercial Etapas 1 y 2Cartera Comercial Etapa 3Cartera Total

Cartera Comercial Etapa 1Cartera Comercial Etapa 2Total Cartera Comercial Etapas 1 y 2
Cartera Comercial Etapa 3

CarteraReservasCarteraReservasCarteraReservasCarteraReservasCarteraReservas

A-154,1052120054,1052120054,105212

E477477004774773,7933,7934,2704,270

Total54,5826890054,5826893,7933,79358,3754,482

Cifras en miles de pesos

Cartera Comercial (Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3) por Entidad Federativa:

Entidad FederativaCartera Comercial Etapas 1 y 2Cartera Comercial Etapa 3Cartera Total

Cartera Comercial Etapa 1Cartera Comercial Etapa 2Total Cartera Comercial Etapa 1 y 2
Cartera Comercial Etapa 3

CarteraReservasCarteraReservasCarteraReservasCarteraReservasCarteraReservas

Ciudad de México19,209970019,209970019,20997

Coahuila477477004774773,7933,7934,2704,270

Nuevo León9,72937009,72937009,72937

Tamaulipas25,167780025,167780025,16778

Total54,5826890054,5826893,7933,79358,3754,482

Cifras en miles de pesos

Cartera Comercial (Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3) por Sector Económico:

Sectores EconómicosCartera Comercial Etapas 1 y 2Cartera Comercial Etapa 3Cartera Total

Cartera Comercial Etapa 1Cartera Comercial Etapa 2Total Cartera Comercial Etapa 1 y 2
Cartera Comercial Etapa 3

CarteraReservasCarteraReservasCarteraReservasCarteraReservasCarteraReservas

Comercio25,167780025,167780025,16778

Entidades Gubernamentales17,907900017,907900017,90790

Manufacturera1,3027001,3027001,3027

Servicios5952005952005952

Transportes y Comunicaciones9,611512009,6115123,7933,79313,4054,305

Total54,5826890054,5826893,7933,79358,3754,482

Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del 4to. trimestre del ejercicio 2025 de las reservas preventivas de la cartera comercial en etapa 3 de Factoraje:

Concepto:Dic'2025

Saldo al principio del trimestre\$3,792

Creación de reservas (periodo actual o anteriores)1

Aplicaciones por: Castigos y Quitas0

Saldo al final del trimestre\$3,793

Recuperaciones registradas en el año de créditos castigados0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 46 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Cifras en miles de pesos

En el proceso de calificación no se están aplicando garantías al portafolio crediticio.

Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

La siguiente NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;

negocio en marcha con incertidumbres importantes: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o

negocio en marcha en reorganización legal: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 47 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación. Mejoras a las NIF 2024 y 2025

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados "Mejoras a las NIF 2025" y "Mejoras a las NIF 2024", respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. La Sociedad por ser una entidad relacionada con una institución de crédito se considera de interés público por lo que registra y revela su información financiera conforme a las reglas establecidas por la Comisión.

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3 Cuentas por cobrar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica los requerimientos de estas NIF respecto a la presentación de los descuentos, las bonificaciones y las devoluciones en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral, para eliminar cualquier inconsistencia con lo previsto por la NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Establece la

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRFAC

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2025

FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 48 / 48

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

normativa aplicable a la intercambiabilidad de la moneda. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF C-6 Propiedades planta y equipo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1°. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora Modifica el alcance de la NIF para incluir dentro del mismo, el reconocimiento de contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la NIF, y elimina en esos casos, la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17 Contratos de seguros. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

La Administración no adoptó anticipadamente estas NIFs.

VER INFORMACIÓN EN FORMATO DE ARCHIVO SOMINFIN.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRFAC**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2025**

**FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 1

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

AL CIERRE DE DICIEMBRE 2025, NO EXISTEN OPERACIONES DE DERIVADOS.
